



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00298243- -UNC-ME#FCE

3ª Ord.

VISTO:

La nota elevada por el Presidente del CECE y los Consejeros Estudiantiles, solicitando dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza HCD N° 545;

Y CONSIDERANDO:

Que la citada Ordenanza reglamenta los plazos de las muestras de exámenes para todas las cátedras que integran los planes de estudios de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración;

Que la misma surge de reclamos presentados por estudiantes con relación a las muestras de exámenes por parte de algunas asignaturas detalladas en las actuaciones de referencia;

Que habiendo intervenido Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Secretaría de Asuntos Académicos, se solicitó a los Departamentos docentes verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza del HCD N° 545/2016 sobre los plazos dispuestos para las muestras de exámenes parciales y finales;

Que en virtud de dicha solicitud, se incorporan los informes de las materias citadas en orden 2;

Que cuenta con despacho favorable de la comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera virtual el día 19 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de las medidas adoptadas en lo referido a la muestra de exámenes parciales y finales, cuyo contenido se encuentra incorporado a las actuaciones de referencia y recomendar a los Departamentos Docentes reforzar la comunicación al Personal Docente de todas las asignaturas sobre la vigencia de la Ordenanza HCD N° 545.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

